



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00719453-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Mana

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta Noelia Mónica MANA, DNI N° 31.378.156, estudiante de la Maestría en Lengua Inglesa.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Noelia Mónica MANA, DNI N° 31.378.156, por razones de salud, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 15 de abril de 2024 al 15 de julio de 2024 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Noelia Mónica MANA, DNI N° 31.378.156, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período comprendido entre el 15 de abril de 2024 y el 15 de julio de 2024 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.